



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3081

C/1297/2025

Montevideo, 28 de octubre de 2025

Señora Ministra de Transporte y Obras Públicas,
Lucía Etcheverry Lima.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
EMILIANO METEDIERA - Secretario

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



Montevideo, 28 de Octubre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

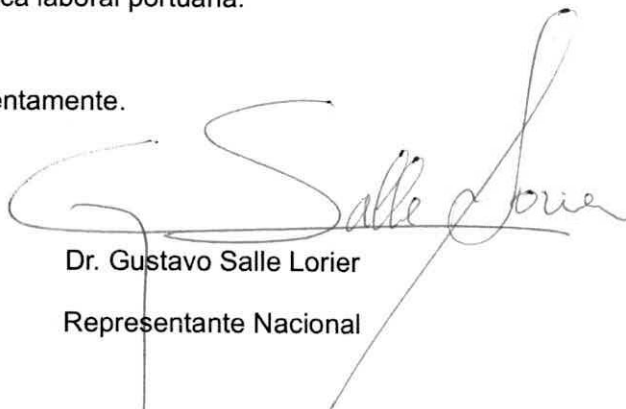
Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con destino a la Administración Nacional de Puertos (ANP) el siguiente **pedido de informe**:

En relación con la implementación del sistema operativo portuario NAVIS N4, destinado a la gestión y coordinación de las operaciones de la terminal portuaria de contenedores, se solicita a la Administración Nacional de Puertos tenga a bien informar lo siguiente:

1. Indique cuál de las dos modalidades de instalación del sistema NAVIS N4 se proyecta aplicar en la terminal portuaria: instalación local o modalidad SaaS (Software como Servicio).
2. En caso de optarse por la instalación local, especifique qué parte asumirá los costos de implementación, instalación y mantenimiento del sistema.
3. Precise si la adquisición o contratación del sistema fue objeto de licitación pública o adjudicación directa. En caso de existir, remítase copia del contrato completo y de los antecedentes del procedimiento administrativo correspondiente.
4. Indique qué garantías puede brindar la ANP respecto a que la implementación del sistema NAVIS N4 no implicará una reducción de la plantilla laboral actualmente vinculada a tareas operativas, logísticas y administrativas del puerto.
5. Informe si el personal técnico responsable de la instalación, configuración y operación del sistema será contratado directamente por la ANP o por la empresa concesionaria, precisando además la proporción entre recursos humanos nacionales y extranjeros involucrados en la gestión, soporte y mantenimiento del sistema.
6. Indique si se evaluó el impacto en el empleo del personal portuario (operadores de grúas, tractores, personal de patio, gate, mantenimiento, etc.) en el marco del diseño e implementación del proyecto NAVIS N4.

7. Señale si se prevén mecanismos obligatorios de reconversión laboral, capacitación o reubicación interna para los trabajadores cuyos roles pudieran ser sustituidos por procesos automatizados.
8. Precise cuál será el procedimiento previsto para la incorporación de nuevos perfiles técnicos o informáticos requeridos por la operación del sistema (programadores, analistas de datos, técnicos en mantenimiento tecnológico) y cómo se armonizará su incorporación con los convenios laborales vigentes.
9. Informe si la implementación de NAVIS N4 incluirá cláusulas contractuales o legales de protección laboral, tales como anticipos de despido, indemnizaciones o prioridad de reingreso.
10. Indique si se definió un cronograma gradual de implementación que permita la coexistencia operativa entre fases manuales y automatizadas, evitando interrupciones abruptas en la dinámica laboral portuaria.

Sin otro particular, saludo atentamente.


Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

REPRESENTANTES	
RECIBIDO	
28/10/25	CARPETA N° 1297/025
15:21	ASUNTO N° 3059
	